CONSTANCIA SECRETARIAL. Marzo 10 de 2017.

A despacho del señor Juez las siguientes diligencias, informándole que el apoderado de la parte demandante solicita sea notificada por aviso la demandada, toda vez que se encuentra vencido el término para que esta comparezca al proceso. Sírvase proveer.

ANDRES GRAJALES DELGADO Secretario Oficina de Ejecución

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, Marzo diez (10) de dos mil diecisiete (2017) 17001-40-03-007-2015-00538-00

A: 892

Dentro del presente proceso mediante citación para diligencia de notificación Personal se citó a la señora ISABEL VERA MORALES a la dirección por la misma reportada dentro de la acción de tutela tramitada a instancias del Juzgado Tercero Civil del Circuito (folio 80), teniendo en cuenta que se encuentra vencidos los términos para que la señora VERA MORALES comparezca al proceso, se ordena que a través de la Oficina de Ejecución se fore la respectiva notificación por aviso

NOTIFIQUESE Y COMPLASE

ABLO ANDRES ARANGO HINCAPIE

JUZGADO SEGÚNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL MÁNIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 642

Manizales, 13

Marto

de 2017

ANDRES GRAJALES DELGADO Secretario Oficina Ejecución